

## **Condiciones Generales de Venta y suministro de SITECO Lighting Spain, S.L. para ESPAÑA**

### **1. Generalidades**

Para la venta y suministro que realice SITECO Lighting Spain, S.L., serán de aplicación las siguientes condiciones generales.

### **2. Ofertas**

Nuestras ofertas, escritas u orales, se entienden sin compromiso por nuestra parte, son sólo a título informativo, salvo que especialmente se pactara lo contrario, no significando en ningún caso compromiso de aceptación del pedido.

### **3. Pedidos**

Los pedidos inferiores a 1.500EUR tienen un cargo adicional de 25EUR.

Son aceptados con la condición expresa de que queda reservado el derecho de modificar los precios y condiciones de venta por nuestra parte. En los casos de modificación de pedidos con suministros parciales, los clientes tendrán la facultad de anular las mercancías que quedaren pendientes de suministro, o bien aceptar el resto del pedido con las nuevas condiciones.

### **4. Precios y condiciones de suministro de transporte**

Los precios incluyen la condición de transporte DAP (Delivery At Place). La mercancía se envía en el lugar de destino acordado con el cliente, sobre camión sin descarga. En caso de que se necesite un transporte especial para descarga, Siteco Lighting Spain, S.L. podrá aplicar unos gestos adicionales siendo una especificidad requerida por el cliente.

Se incluye en el precio los embalajes normales (las dimensiones del embalaje de envío pueden variar dependiendo de la procedencia de la mercancía), siendo por cuenta del cliente cualquier protección o embalaje adicional.

El Ecoraee está ya incluido en el precio de las luminarias y no es visible en los documentos según el Real Decreto 110/2015, Capítulo II Nr. 7.4

### **5. Plazos**

Los plazos de entrega se consideran siempre aproximados y no podrá exigirse responsabilidad a causa de retrasos por fuerza mayor u otras circunstancias propias o ajenas a la voluntad de SITECO Lighting Spain, S.L., no dando derecho al comprador a indemnizaciones ni anulaciones en los pagos por los pedidos realizados.

### **6. Pagos**

Salvo pacto de lo contrario, el pago se realizará en las condiciones convenidas.

En caso de demora en los pagos, se cargará al comprador el interés correspondiente, así como cualquier gasto de renovación o aplazamiento si los hubiere.

Queda reservada a SITECO Lighting Spain, S.L. la facultad de fijar a cualquier cliente el límite o cuantía máxima de crédito a conceder, así como suspender los suministros en el caso de tener el cliente pagos atrasados.

### **7. Devoluciones de material**

No se admitirán devoluciones de material sin previa solicitud por parte del cliente y aprobación por parte de SITECO Lighting Spain, S.L.

No se aceptará la devolución en los siguientes casos:

- a) Materiales que están descatalogados.
- b) Materiales que hayan sido usados con anterioridad a la devolución.
- c) Devoluciones en malas condiciones físicas, bien del material en sí o de los embalajes.

- d) Materiales no fabricados o comercializados por SiTECO.
- e) Materiales cuyo suministro se realizó con anterioridad a 3 meses a la fecha de la solicitud de devolución.
- f) Para realizar una propuesta de devolución es necesario indicar el número de factura o albarán del material que se pretende devolver.
- g) A la devolución se le aplicará un 30% de depreciación.  
SiTECO Lighting Spain, S.L. no se hará cargo de las devoluciones que no se remitan a portes pagados, abonando posteriormente al cliente, en los casos que proceda.  
Siempre que el comprador acreditara devolver el material por defectos técnicos imputables al mismo, será necesario el dictamen o comprobación técnica del mismo, o de la instalación donde estuviere montado, por SiTECO Lighting Spain, S.L., que así lo confirme, en cuyo caso se compensará al comprador mediante abono o sustitución gratuita del material adquirido, sin que pueda exigirse daño o perjuicios de clase alguna.
- h) Productos de fabricación especial: Todos los pedidos recibidos son firmes y definitivos y no admiten devolución. Si se cancela el pedido, tendremos derecho a reclamar una indemnización para cubrir los costes adelantados.

## 8. Reclamaciones

SiTECO Lighting Spain, S.L., no aceptará reclamaciones relativas a errores en las cantidades o tipos recibidas por el cliente, siempre que no se realicen dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se efectuó el suministro.

## 9. Varios

- a) Para cualquier divergencia que pudiera resultar en el cumplimiento e interpretación de las operaciones realizadas por SiTECO Lighting Spain, S.L. y su cliente, éste, con renuncia expresa de su propio fuero, o legislación, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de Madrid.
- b) Estas condiciones derogarán cualesquiera otras de fecha anterior a las mismas y permanecerán vigentes por tiempo indeterminado, en tanto no se establezcan otras nuevas con el mismo objeto.
- c) Información importante:

La exportación de mercancías marcadas con "Al distinto de N" fuera de la U.E., está sujeta a un permiso de exportación europeo o alemán. Las mercancías marcadas con "ECCN distinto de N" están sujetas a un permiso de reexportación norteamericano.

Incluso si no existe marca o la marca es "AL:N" o "ECCN:N" puede ser obligatorio un permiso de exportación, entre otras cosas, en función del uso y destino final que se dé a las mercancías.

Todos nuestros envíos están sujetos a las cláusulas de Control de Exportación SiTECO. Si el comprador transfiere bienes (hardware y/o software y/o tecnología, así como la documentación correspondiente, independientemente del modo de suministro) suministrado por SiTECO u obras y servicios (incluyendo todo tipo de soporte técnico) realizado por SiTECO a un tercero a nivel mundial, el comprador deberá cumplir con todas las regulaciones de control de (re) exportación nacionales e internacionales aplicables. En cualquier caso, el comprador deberá cumplir con las regulaciones de (re) exportación de la República Federal de Alemania, de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América.

Si es requerido para llevar a cabo un control de exportaciones, el comprador, a solicitud de SiTECO, proporcionará sin demora a SiTECO toda la información relacionada con el cliente final, el destino y el uso previsto de bienes, obras y servicios proporcionados por SiTECO, así como cualquier restricción existente. el comprador indemnizará y eximirá a SiTECO de cualquier reclamación, procedimiento, multa, pérdida, costo y daños que surjan de o relacionados con el incumplimiento de las regulaciones de control de exportación por parte del comprador y el comprador deberá indemnizar a SiTECO por todas las pérdidas y gastos resultantes a menos que dicho incumplimiento no haya sido causado por culpa del comprador.

La obligación de SiTECO de cumplir este acuerdo está sujeta a la condición de que el cumplimiento no sea posible por algún impedimento derivado de los requisitos del comercio exterior y aduanero tanto nacional como internacional, o de cualquier embargo u otra sanción.